

Asesoría General de Gobierno

Desarrollo Social y Deporte – Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. DSyD. N° 736/19, agregándole la situación laboral actual de la agente Amparo de la Cruz Soria, DNI. N° 12.674.596, siendo la misma Pasivo-Activo, a partir de la fecha del presente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:33:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa